

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Merlin Properties, SOCIMI, S.A. (“MERLIN”), en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa de aplicación, comunica la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

- I. El Consejo de Administración de MERLIN, ha acordado, con fecha de hoy 13 de noviembre de 2025, la distribución de un dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio 2025, por un importe fijo de 20 céntimos de euro (0,20€) brutos por acción (el “**Dividendo a Cuenta**”) a cada una de las acciones existentes y en circulación que tengan derecho a percibir dicho dividendo.
- II. En el marco de dicho acuerdo, el Consejo de Administración ha fijado que el Dividendo a Cuenta se abone conforme a lo indicado a continuación:
 - (i) Fecha en la que se determinan los titulares inscritos que tienen derecho a recibir el dividendo (*record date*): 24 de noviembre de 2025.
 - (ii) Fecha de pago del dividendo (*payment date*): 10 de diciembre de 2025.

Conforme a lo anterior:

- (i) La última fecha de contratación en la que las acciones se negociarán con derecho a recibir el dividendo (*last trading date*) será el 20 de noviembre de 2025; y
- (ii) La fecha desde la que las acciones se negociarán sin derecho a recibir el dividendo (*ex date*) será el 21 de noviembre de 2025.

Del dividendo bruto por acción se deducirá, en su caso, la retención a cuenta de impuestos a pagar que proceda.

- III. El pago del dividendo tendrá lugar a través de las entidades participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Iberclear), actuando como agente de pagos Banco Santander, S.A.

Madrid, 13 de noviembre de 2025.

MERLIN Properties SOCIMI, S.A.